



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/1/2011

CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 41, fracciones I, XII, XIII Bis y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se establece el Juicio en Línea a fin de que el juicio contencioso administrativo federal se promueva, substancie y resuelva a través del Sistema de Justicia en Línea que deberá desarrollar el Tribunal;

Que dadas las necesidades y complejidad del Proyecto del Juicio en Línea, la Junta de Gobierno y Administración estimó indispensable constituir una Comisión que se avocara al desarrollo del mismo, integrada con servidores públicos del Tribunal con trayectoria y experiencia en la implementación de proyectos informáticos tendentes a mejorar la función jurisdiccional, por lo que mediante Acuerdo E/JGA/13/2008 se aprobó la creación de la Comisión para la Ejecución del Proyecto “Juicio en Línea” del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a partir del 22 de octubre de 2008;

Que la Comisión citada en el considerando anterior quedó integrada por el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro como Titular de la misma, y los Licenciados Genaro Antonio Jiménez Montúfar, Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, y Francisco Alonso Castillo Martínez, Director General de Informática del Tribunal, integración que fue ratificada mediante Acuerdo E/JGA/1/2009 dictado por este Cuerpo Colegiado;

Que atendiendo a las atribuciones que la Dirección General de Planeación Estratégica del Tribunal tiene prevista en el Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Junta de Gobierno y Administración juzgó pertinente que el titular de dicha unidad formara parte de la Comisión para la Ejecución del Proyecto “Juicio en Línea” como administrador del proyecto, por lo que mediante Acuerdo E/JGA/6/2010 modificó la integración de la mencionada Comisión establecida en el Acuerdo E/JGA/1/2009, incorporando a la misma al Ingeniero Gerardo Velázquez Martínez;

Que el 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/1/2011

CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.

Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo el “Decreto”, por virtud del cual se estableció, entre otros aspectos, el juicio contencioso administrativo federal en la vía sumaria el cual también podrá substanciar y resolverse a través del Sistema de Justicia en Línea;

Que conforme se establece en el artículo Tercero Transitorio del Decreto, tanto el juicio en línea como el juicio en la vía sumaria deberán iniciar operaciones a partir de los 240 días naturales siguientes a la fecha de la publicación del referido Decreto, es decir, el día 7 de agosto de 2011;

Que en el aludido Decreto se establecieron nuevas disposiciones relativas al funcionamiento del Tribunal, tales como el ejercicio directo y autónomo por parte de este Órgano Jurisdiccional del Presupuesto de Egresos que apruebe la Cámara de Diputados, sin sujetarse a las disposiciones emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, al igual que corresponderá a la Junta de Gobierno y Administración fijar las comisiones requeridas para el adecuado funcionamiento del Tribunal, indicando el o los servidores públicos comisionados, así como el objeto, fines y periodo en que se realizarán, las cuales ya se encuentran en vigor;

Que la Junta de Gobierno y Administración estima necesario crear la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea, incluyendo al juicio contencioso administrativo federal en la vía sumaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º y 41, fracción XIII Bis, de la Ley Orgánica del Tribunal, y con ello contar con los mecanismos que permitan a los justiciables un acceso total a la justicia que brinda este Órgano Jurisdiccional, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

Que como consecuencia de lo anterior se extingue la Comisión para la Ejecución del Proyecto “Juicio en Línea”, y a fin de aprovechar la experiencia y resultados alcanzados por los integrantes de la citada Comisión, atendiendo que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración nombrar, a propuesta de su Presidente, a los titulares de las comisiones de acuerdo con las disposiciones aplicables, se ha determinado que el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, el Ingeniero Gerardo Velázquez Martínez, Director General de Planeación Estratégica, y los Licenciados Genaro Antonio Jiménez Montúfar, Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, y Francisco Alonso Castillo Martínez, Director General de Informática del Tribunal, integren la nueva Comisión que se crea en la que se concluyan satisfactoriamente los trabajos relacionados a implementar y poner en funcionamiento el citado Sistema de Justicia en Línea, por lo que este Cuerpo Colegiado tiene a bien emitir el siguiente



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/1/2011

CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a partir del 13 de enero de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2011.

SEGUNDO.- La Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea tiene por objeto realizar las acciones necesarias para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea, que permita que tanto el juicio en línea, como el juicio en la vía sumaria que se tramite en línea, entren en operación el día 7 de agosto de 2011, a fin de contar con los mecanismos que permitan a los justiciables un acceso total a la justicia que brinda este Tribunal, como lo dispone el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Se comisiona al Magistrado de Sala Regional Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro para que integre la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea, en calidad de Presidente de la misma.

CUARTO.- Se designan como integrantes de la citada Comisión a los siguientes servidores públicos del Tribunal:

- I. Ingeniero Gerardo Velázquez Martínez, Director General de Planeación Estratégica del Tribunal, como Administrador del Proyecto Sistema de Justicia en Línea.
- II. Licenciado Genaro Antonio Jiménez Montúfar, Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, como Vocal, y
- III. Licenciado Francisco Alonso Castillo Martínez, Director General de Informática del Tribunal, como Vocal.

QUINTO.- Se autoriza a la Secretaría Operativa de Administración para que, durante el periodo en que se encuentre funcionando la Comisión que se crea, cubra los gastos que se generen por la comisión del Presidente de la misma de conformidad a los montos autorizados, y proporcione las facilidades administrativas y elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/1/2011

CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.

SEXTO.- A partir del 12 de enero de 2011 se dejan sin efectos los Acuerdos E/JGA/13/2008, E/JGA/1/2009 y E/JGA/6/2010, dictados por la Junta de Gobierno y Administración en Sesiones del 21 de octubre de 2008, 27 de enero de 2009, y 16 de febrero de 2010, respectivamente, manteniéndose vigentes todos los actos llevados a cabo durante la vigencia de los mencionados instrumentos.

Dictado en sesión del día doce de enero de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.